

CORRESPONDE A ARMSA RESOLUCION N° 005/2018

CONTRATANTES		CUIT	AMEND 1 - RESOLUCION GENERAL N° 005/2018	DOMICILIO
CONTRATANTES				
SOTO JOSE SEGLINDO	20-06171028-6	P. COMERCIAL	21225-8920	CHIGGANS 1055 (SALON EL MONUMENTO BALCARCE)
NAVARRO MARTA	27-1254150359-0		141929-0	BALCARCE 426 (VIA 5480)
DE LA OYE MARIJO DARGO	20-06169211-7		20081668117-1	AVDA VIRREY TOLEDO 702 ALTO HOLA SHOPPING - 00 0256
AVANGAMI S.R.L	30-71507943-5		20081668117-2	25 DE MAYO 245
HIDELCOR SRL	30-712778056-5		89898-0	ASUNCION 1660 PORTUZZUERO ORICOMONTANA CLUB AND ROOF TOP)
COGNONI S.R.L	30-71455731-5		30714557315-0	TELADA (GRAL P. RICHIERE N° 823801 ZONA TERMINAL DE CAMIBUS)
CARRUZO ANDRES SEBASTIAN	22-33178528-9		203330705289-0	AVDA PARAGUAY 2460 LA ROSA
VARELA ARIANNO DANIEL	20-20102844-3		89477-0	AVDA PARAGUAY 2204 ZONA BALVABLE
GUERRERO MARIA JOSE	27-24410189-1		20201028443-1	TAVES LA 1229 COMPLEJO HABITACIONAL SUR
GAZMAN PABLO MIGUEL	20-30728479-8		91016-0	AVDA PARAGUAY 1400
CAFRUBAR SRL	30-71405431-3		74558-0	BALCARCE 817 LA SQUANDA II
MAURELL MARGELA ALEJANDRA	30-71415786-7		84398-0	BALCARCE 851 (REGIONALES EL ARTERIANO)
CELEDON MORALES JULIO ALBERTO	20-20268882-4		83706-0	NECOCHEA 860 KSA TOMANDA
COLQUE MARTIN AGAPITO	20-3944922-7		78412-501734	BALCARCE 875
PAISANI EDUARDO OCTAVIO	20-354738511-0		89880-0	BALCARCE 889 (PENA NOVA JULIA)
ATYNAECA S.A	30-70908417-3		73567-520884	AVDA BELGRANO 1427 (INVERNO LA SELVANO)
ROCAS PER S.R.L	30-71228445-1		30712284451-0	CATAMARCA 1488 (DEFENSO)
AGRO SAN PEDRO S.R.L	30-70816784-3		30712284451-2	ZUVIRA 110 (MUNIZIG)
OPITURBA S.R.L	30-71192822-8		78174-0	SARMIENTO 968
GRIVA S.R.L	30-71147800-7		30711478007-1	SARMIENTO ESQUINA ARENALES 1088 (VETERINARIA ALEMI)
				DE SAN FERNANDES 301 LOC 1
				20 DE FEBRERO 1705 LOC 3
				SARMIENTO 937 (OLDCES CAMPO OLIVANO)
				ESPAÑA 1050 (ARRANCIA LA WEST ANTIL VILLA CALIXTO GALUNA)
				DR ADOLFO GUEMES 180 (OPTICA PROFESIONAL)
				MENDOZA 126



 DR. RODOLFO DANIEL TORO

 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

 ANUAL - 2018

 DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO 1 - RESOLUCION GENERAL N° 065/2018			DOMICILIO
CONTRIBUYENTES	CUIT	P. COMERCIAL	
PEREZ MAURICIO GABRIEL	20-33927555-7	200398275557-0	MITRE 27 LOCAL N° 21 - GALERIA EL PALACIO
MAIDANA OSCAR FERNANDO	20-229458886-7	202339275557-1	BALCARCE 840
ALVAREZ ANA	27-1729349-7	202294588867-0	BALCARCE 855
SOLER CLAUDIO RODRIGO	23-16307634-9	202234159507-1	BALCARCE 921
GARCIA MELAMED ALFREDO	23-27764237-9	73285-0	BALCARCE 717
VARI Y ASOCIADOS S.R.L.	VARI Y ASOCIADOS S.R.L.	96105-466855	NECOCHEA 743
GREEN DOG S.R.L.	30-71457486-4	69108-472643	BALCARCE 875 LOC 6 EL ZUMBA
GRUPO AZUL SRL	30-71067205-5	30712553916	SAN LUIS 1357
GONZALEZ SANDRA DEL CARMEN	27-27634081-2	69602-473068	BALCARCE 902
SORUCO CARLOS FEDERICO	20-22785275-4	83809-0	BALCARCE 908
ISSA NAZR NICOLAS MIGUEL FRANCISCO	20-35478539-1	30710672055-1	BALCARCE 988/990
CEJAS CLEMENTE NICANOR	20-20194974-3	27216340812-0	BALCARCE 875 LOCAL OS Y 06 (CAIRO II)
ROBIN SERGIO LUIS	20-19699026-5	86495-0	NECOCHEA 651 (RUBI-MALIBU)
PALAVECINO RICARDO MONICA PATRICIA	27-16578823-6	87294-0	BALCARCE 875 LOCAL 2-3-4
BARRIO ALFONSO MICHEL	20-18432119-0	89627-0	TAVIELLA 1959 TEL CAIRO VIP
CORTEZ CONTRERAS MIGUEL ALEJANDRO	23-29598309-9	20227852764-4	BALCARCE ESQUINA AMIEGHINO (COMPLEJO COMERCIAL PUEBLO CHICO)
SOCCODATO DIEGO ARIEL	20-24227826-4	2022785276-4-0	NUESTRA SRA DE TALAVERA 507 RE LOGO7
PAZ LUCAS ARIEL	20-33046121-8	88805-0	JUJUY 251 (DIVINO BAR)
RODRIGUEZ MENDEZ MARIA BELEN	27-38275571-0	20354785391-1	ALVARADO 1289
ADET NESTOR RAUL	20-25800783-1	93162-0	ESTECO 346 (NAIANO DOS Y MEDIO)
WITTE LUCIANA ANDREA	27-31338465-4	83797-0	ESTECO 117 (LA MUSA)
ROMERO JAVIER ROBER	20-22637195-6	271657882395-0	AVDA PARAGUAY 1233 (PAPA PANCHIO)
CASAVILLA DARIO GABRIEL	20-27982066-9	87130-0	NECOCHEA 740
VELEZ JOSE ALEJANDRO	24-24597822-7	91351-0	NECOCHEA 747 (SEIS VIEJAS)
GAMEN ANICETA	27-05415001-1	83683-0	NECOCHEA 650
EGUIZABAL MANUEL ANTONIO	20-97245820-4	20330461218-0	BALCARCE 843/847
		273982755710-0	BALCARCE 880 (BALURSON)
		62000-43123	NECOCHEA 563 (MOMI BAR)
		27313384654-0	BALCARCE 908 (MAWI BAR)
		90729-1	BALCARCE ESQ NECOCHEA (LIMBO ONE)
		79226-0	CARLOS PELLEGRINI 916 (FABRICA DE MUSICA)
		88928-0	LAS ARAUCARIAS 145 FERROVIARIO (NATURA F.M. CASA CULTURAL))
		212790205695-0	ALSIÑA 999 ESQ BALCARCE
		202798205698-1	BALCARCE 825 (MORRISCO)
		91030-0	BALCARCE 825 (MORRISCO)
		80982-0	ORAN 1995 ESQ LAPRIDA (SALON MANIA)
		27259-9075	PAZ JOSE MARIA GRAL 0295


 ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL
 CI. FORTI ALFONSO MANTE PAZ MOYA
 DIRECTOR SUBSISTENTE
 A. B. M. S. DE LOS RIOS
 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

CORRESPONDE A ARMSA RESOLUCION N° 006/2018

ANEXO 1 RESOLUCION GENERAL 006/2018		DOMICILIO	
CONTRIBUYENTES	CUIT	P. COMERCIAL	
IMEX S.A.	30-71274430-4	30710231342-0	PELLEGRINI 580
		30710231342-1	AVDA SAN MARTIN 737 (PRONTO MOTOS)
		30710231342-2	PJE. J. FERNANDEZ 1127
		30710231342-3	AVDA. BELGRANO 635
		30710231342-4	FLORIDA 501 (PRONTO MOTOS)
		30710231342-5	MITRE 274
MUNDO MOTO S.R.L. MOTO MANIA S.R.L. GRAU OLIVA SRL KAU S.R.L.	30-71070118-7	74779-0	FLORIDA 501 ESQUINA SAN JUAN
	30-71274430-4	77983-0	JUJUY 96
	30-71415817-4	3071070118-14	AVDA. SAN MARTIN 670 (PRONTO MOTOS)
	30-71438733-9	3071274430-4	CARLOS PELLEGRINI 377
	30714198174-0	30712744304-0	RUTA NACIONAL 51KM 8 12 CATASTRO 45944 MUNDO MOTO2
		87663-0	JUJUY 485
			AVDA. SAN MARTIN 1730 (GRAU OLIVA SRL)
			HIPOLITO YRIGOYEN 738 LOC. 1 (BENAVIDES MOTOS)


 C. RODOLFO DANIE PAZ MOYA
 Director General de Impuesto
 A.P.M. S.A. - Avenida 5 de Mayo 1418
 C/1 La Matanza Ciudad de Salta

ANEXO 1 RESOLUCION GENERAL 009/2019

CONTRIBUYENTES	CUIT	P.COMERCIAL	DOMICILIO
PORTALUPPI GUSTAVO JAVIER	20-46713129-0	73035-0	CASEROS 1363 (S.P. MOTOS)
ALLOA SELETTI MARCELO MIGUEL	20-20765407-7	58469-0	AV. HIPOLITO YRIGOYEN 518 V° SOLEDAD (YRIGOYEN MOTOS)
ALONSO JUAN CARLOS	20-20985728-7	74451-0	CASEROS 1749 (EZDI MOTOS)
DAZ EDGARDO GABRIEL	20-23666103-4	20239951034-0	PUEYRREDON 1543
MEDINA HUGO ALEJANDRO	20-243396964-7	79350-0	MENDOZA 7041
VILLANUEVA NORBERTO CARLOS ARIEL	20-24613509-7	71531-0	PELLEGRINI 671 V° CRISTINA
LOPEZ PAUL JOSE AUGUSTO	20-25793701-8	20257837018-0	SAN JUAN 678
ORTEGA EDUARDO MOISES	20-25919476-1	72786-0	ISLAS MALVINAS 155 V° CALIXTO GALINA
MEDINA GUTIERREZ PABLO RUBEN	20-27813109-2	20278131092-0	ALVARADO 1245
HERRERA ALDO ARTURO	20-34002483-2	20340024832-0	AVDA. SAN MARTIN 1125 (EXTREME MOTOS)
RONGA GONZALO NICOLAS	20-36280773-6	88165-0	AVDA. CHILE 1501 Esquina Independencia
BENAVIDEZ PABLO MARTIN	20-36864272-0	89331-0	CORDOBA 949
CASTIELLA JUAN CARLOS	23-23075516-9	89331-0	SAN LUIS 949 (TODO MOTOS)
SIMONOVICH EMILIA SUSANA	27-06047142-3	27060471423-0	SAN LUIS 553
LOPEZ MARIA OTILIA	27-14493396-9	502190-474732	ESPAÑA 2076 (ESPAÑA AUTOMOTOR)
PAVICHEVICH SILVIA CAROLINA	27-20399351-2	27203993512-0	ALVARADO 1340
SAAVEDRA JESSICA	27-25411974-7	90053-1	SAN LUIS 2087
WATA ILEANA VALERIA	27-26512455-8	68308-469402	B'LMACHE MANZ1 CASA 19 ETAPA 10
ESCORRIZA ROMINA ALEJANDRA	27-26751202-2	71367-594550	MERCADO MUNIC. SAN MIGUEL - PUERTO 67 - SECTOR K
ESCRIBANO FATIMA LORENA	27-29295707-1	73190-0	LOS ARCES 28
DAZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE	27-31548438-7	74546-0	LOS ARCES 29
PERNADEZ GRECO VIRNA ROCCO	27-33090308-8	2725411974-7	JUJUY 560 (MOTO MAX)
ANTONIO BENITO PUENTES Y OTROS SH	30-70727018-3	73670-488705	SAN LUIS 965
FRONTERA MOTORS S.R.L.	30-70903738-9	78325-0	URQUIZA 1131
PUNA MOTOS S.R.L.	30-70969084-6	78592-0	HIPOBITO YRIGOYEN 518 (YRIGOYEN MOTOS)
FRATELLI S.R.L.	30-79996304-7	73342-0	MARTIN CORNEJO 510
		73744-0	ALVARADO 1672
		75583-0	ALVARADO 1245 (LEN)
			20 DE FEBRERO 308
			JUJUY 602 (SALTA MOTOS)
			CASEROS 400
			PELLEGRINI 408 (PUNA MOTOS)
			PELLEGRINI 20 (PUNA MOTOS)
			AVDA. CHILE 1285 V° SAN ANTONIO
			ITUZAINGO esquina mandaza

Dr. RODRIGUEZ DANTE POC MOYA
 Director Ejecutivo
 A. P. M. D. M. - Agencia de Representación
 De La Municipalidad De Bahia

CORRESPONDE A SUBSECRETARIA DE CULTURA RESOLUCION N° 001/2018



ANEXO I

PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2018 "ARTE Y CULTURA EN LOS BARRIOS"

Mes	Actividad
Marzo	Contratación coordinador, Diseño de la convocatoria, Difusión de la convocatoria, Selección de talleristas y espacios, Contratación de talleristas
Abril	Inicio talleres, Compra de insumos para el desarrollo de los talleres
Mayo	Seguimiento del desarrollo de los talleres
Junio	Evaluación trimestral del desarrollo de los talleres, Presentación de producciones artísticas en desarrollo
Julio	Seguimiento del desarrollo de los talleres
Agosto	Seguimiento del desarrollo de los talleres
Septiembre	Evaluación trimestral del desarrollo de los talleres, Presentación de producciones artísticas en desarrollo
Octubre	Seguimiento del desarrollo de los talleres
Noviembre	Seguimiento del desarrollo de los talleres
Diciembre	Evaluación anual del desarrollo de los talleres, Presentación de producciones artísticas en desarrollo



ANEXO II

1- REGLAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA "ARTE Y CULTURA EN LOS BARRIOS" 2018

La Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Salta abre la convocatoria de "talleres creativos" para el Programa "Arte y Cultura" en los barrios 2018, creado por la Ordenanza 15066, y se recibirán las propuestas de talleristas y promotores culturales que residen en la ciudad de Salta y que acrediten estudios formales o idoneidad en disciplinas artísticas contempladas en alguna de las 6 líneas de trabajo que se plantean para el ciclo 2018.

1. Objetivo.

La Ordenanza N° 15066 tiene como fin el fomento de las actividades culturales, el desarrollo cultural barrial y la promoción del sector artístico formalivo y busca generar la continuidad necesaria para implementar políticas culturales a largo plazo.

2. Características de los proyectos a seleccionar:

Los proyectos seleccionados serán de carácter colectivo y comunitarios, y deberán integrar en su propuesta aspectos territoriales como la cultura barrial local, las problemáticas sociocomunitarias, los aspectos sociohistóricos del desarrollo urbano, aspectos generacionales y etarios, trayectorias pedagógicas, perspectivas de igualdad de género y medioambientales, inclusión de personas con capacidades diferentes, promoción de los derechos humanos, empoderamiento personal y comunitario, y deberán proponer instancias de puestas/muestras y producciones intermedias para la visibilización del proceso de trabajo, así como también la realización de una producción final en la que se pueda ver reflejada en obras concretas el desarrollo de cada proyecto.

3. Líneas de Trabajo

1. Experimentación audiovisual (realización audiovisual, cine, video, fotografía, etcétera.)
2. Experimentación sonora (música, instrumentos, canto, grabación de audios, etcétera)
3. Experimentación performática y escénica (teatro, danzas, expresión corporal, etcétera)
4. Expresiones del lenguaje gráfico (escritura, dibujo, historietas, arte urbano, etcétera)
5. Diseño y creatividad (textil, artefactos, escultura, etcétera)
6. Producción de medios (radio, web, redes sociales, etcétera)

4. Formato de Talleres.



Cada proyecto tendrá una extensión de hasta 8 meses como máximo, con una carga horaria de 3 (tres) horas reloj semanales como mínimo necesario para ser realizado en 1 (una) o hasta en 4 (cuatro) zonas de la ciudad.

La presentación del proyecto escrito deberá incluir los siguientes ítems:
Nombre del Taller,
Objetivos,
Formato de trabajo,
Programación y cronograma semanal tentativo,
Grupo Destinatario,
Temática transversal,
Resumen del Contenido,
Breve diagnóstico territorial de la zona elegida para dictar el taller,
Estrategias pedagógicas de abordaje,
Materiales, Recursos necesarios y presupuesto aproximados,
Estrategias e instrumentos de evaluación del proceso y producción final.

5. Postulación de Espacios, Instituciones, ONGs.

También se abre la convocatoria para que Instituciones, Organizaciones de la Sociedad Civil y Espacios de Encuentros Vecinales y Barriales, que cuenten con la infraestructura física necesaria y aspectos institucionales que permitan el desarrollo conveniente de los talleres se postulen para recibir los proyectos seleccionados y las actividades socioculturales en el marco del "Programa Arte y Cultura en los Barrios". La selección de los espacios se realizará previa evaluación de factibilidad y viabilidad por una comisión especial. Para la postulación de los mismos, el responsable o representante de la institución/organización/ong deberá presentar además de la documentación solicitada:

Descripción del proyecto institucional y población destinataria.
Breve diagnóstico territorial de la zona/barrio en el que se encuentra.
Fundamentación de la solicitud para recibir talleres y/o Actividades socioculturales.

6. Presentación de propuestas y proyectos

La presentación de la documentación deberá incluir:
Formulario de Inscripción
Copia de DNI del presentante
Copia de Curriculum Vitae o Memoria Institucional (en el caso de los espacios/instituciones/ONG)
Constancia de CUIT del presentante
Formulario 2018 de Presentación para el Programa Arte y Cultura en los Barrios.
Proyecto a presentar.

7. Plazos y cronograma de la presentación y selección de propuestas.



El plazo de postulación cierra el viernes 30 de marzo de 2018 a las 14 horas, y se deberá presentar en sobre cerrado con datos del presentante por Mesa de Entrada de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Salta, en el Teatro Municipal, Avda. Paraguay 1240 de la Ciudad de Salta.

Selección de proyectos presentados y convocatoria para entrevistas (se asignarán fecha y hora) del 2 al 6 de abril de 2018.

Comunicación de proyectos seleccionados 12 de abril de 2018 y procesos administrativos de contratación.

Inicio de Ejecución de Proyectos 2 de mayo de 2018.

8. Contratación

Las personas que hayan cumplido los requisitos de postulación serán entrevistadas personalmente por una Comisión Especial, y la Subsecretaría de Cultura mediante Resolución fundada determinará la nómina de proyectos seleccionados, cuyos titulares serán contratados por la Municipalidad mediante la figura de Locación de Obra.

Los postulantes deben estar inscriptos en AFIP y al día en DGR para poder facturar honorarios.

Los trámites necesarios y requeridos por los organismos fiscales para poder facturar corren por cuenta de cada uno de los talleristas.

En el caso de las instituciones/espacios/ONGs seleccionados para recibir proyectos y/o Actividades del programa, se firmará un Acta Acuerdo de Cooperación para llevar adelante las propuestas del programa "Arte y Cultura en los Barrios".

2- FORMULARIO CONVOCATORIA PÚBLICA "ARTE Y CULTURA EN LOS BARRIOS" 2018 (EN ADJUNTO SIGUIENTE PAGINA)



PROGRAMA "ARTE Y CULTURA EN LOS BARRIOS"
 ORDINANZA 15.988/26
 SECRETARÍA DE CULTURA
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN 2018

DATOS PERSONALES				DISCIPLINA O/EL PROYECTO	
NOMBRE Y APELLIDO	DNI			Administración Municipal	
Nº DE CUIT			EXPERIMENTACIÓN SONORA		
CORREO ELECTRÓNICO			DISEÑO Y OBSERVACIÓN		
TELÉFONO PERSONAL			PRODUCCIÓN DE MATERIA		
TIPO DE PARTICIPANTE			MÚSICO		
ZONA DE PREFERENCIA					
INFORMACIÓN DEL ESPACIO/ INSTITUCIÓN / OBRAS QUE POSTULA					
MALLERÍA		PROYECTO CULTURAL		INSTITUCIÓN/ OBRAS	
NORTE		ESTE		SUR	
				OESTE	
PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS SOCIO CULTURALES					
RECURSOS CON LOS QUE CUENTA					



PROGRAMA "ARTE Y CULTURA EN LOS BARRIOS"
ORGANIZADA DESDE
SUBSECRETARÍA DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN 2018
DATOS DEL PROYECTO

TÍTULO	
BRIEF RESUMEN	
GRUPO DESTINATARIO	
RECIPIENTES DESTINADOS	

